

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

Octava sesión (Cuarta extraordinaria)

Sala de Juntas de la Secretaría de Administración

Lunes 8 de marzo de 2010, 17:00 hrs.

Orden del día

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del acta anterior.
5. Análisis de propuestas y resolución de adjudicación C06/2010 "Adquisición de Medicamentos para la Digpres".
6. Análisis de propuestas y resolución de adjudicación concurso C07/2010 "Vigilancia Privada con Arma para Inmuebles de la Secretaria de Educación".
7. Análisis de propuestas y resolución de adjudicación concurso C08/2010 "Adquisición de Impresos Promocionales para la Secretaría de Salud."
8. Análisis de propuestas y resolución de adjudicación concurso C09/2010 "Administración de Nomina para el Proyecto de Socialización 2010, Ocoit".
9. Aprobación de bases del concurso C/2010 "Adquisición de Camiones para la Secretaría de Desarrollo Humano."
10. Puntos varios.

DESARROLLO

- Puntos **1** y **2**. Contando con el quórum necesario se dio inicio a la sesión.
- Punto **3**. El orden del día fue aprobado por unanimidad.
- Punto **4** del orden del día. Aprobación del acta anterior.

Los miembros de la Comisión que estuvieron presentes en la sesión anterior aprobaron por unanimidad el acta circunstanciada del 1 de marzo de 2010.

- Punto **5** del orden del día. Análisis de propuestas y resolución de adjudicación C06/2010 “Adquisición de Medicamentos para la Digpres”.

Una vez que los miembros de la Comisión analizaron el cuadro comparativo de las propuestas económicas de cada una de las empresas participantes, procedieron a emitir y firmar su resolución, la cual determina:

Partidas adjudicadas	Empresa Adjudicada	Precio Total I.V.A. tasa 0%
1, 119 y 125	Distribuidora de Medicamentos Fama, S.A. de C.V.	\$ 11,115.60
2, 4, 6, 10, 25, 26, 28, 42,	Medigroup del Pacífico, S.A. de	\$ 1'051,356.50

45, 46, 66, 72, 85, 97, 107, 117, 118, 128, 138, 142, 146, y 153	C.V.	
3, 55, 126, 176 y 177	Distribuidora de Medicamentos y Reactivos, S. A. de C.V.	\$ 102,700.00
5, 8, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 49, 52, 56, 62, 63, 65, 67, 73, 76, 81, 84, 88, 98, 100, 102, 105, 108, 109, 110, 115, 120, 131, 137, 140, 143, 148, 154, 155, 167, 170, 171, 174, 179, y 180.	Rosario Mendoza Macedo	\$ 331,322.20
9, 11, 20, 36, 38, 41, 44, 53, 58, 59, 74, 87, 92, 93, y 175.	Lomedic, S.A. de C.V.	\$ 123,445.00
13, 14, 19, 32, 33, 50, 54, 60, 64, 83, 86, 95, 101, 104, 106, 121, 123, 124, 132, 166, 169, y 173.	Infardel, S.A. de C.V.	\$ 155,572.62
21	Comercializadora Majtel, S.A. de C.V.	\$ 18,900.00
37, 43, 51, 57, 75, 78, 79, 80, 94, 96, 122, 130, 135, 136, 141, 144, y 147	Fármacos Especializados, S. A. de C.V.	\$ 289,449.93
48, 111, y 181	Corporativo Cabel, S.A. de C.V	\$ 37,582.46
69, 70, 71, 90, 91, 103, 112, 113, 127, 133, 134, 150, 159, 162, 165 y 178	Farmacias de Jalisco, S.A. de C.V	\$ 61,044.00
82	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.	\$ 20,100.00

99	Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V	\$ 5,000.00
114, 139, 151, 156, 157, 158, 160, 161, 163, y 164,	Artículos Médicos y Hospitalarios, S.A. de C.V.	\$ 57,777.50

De acuerdo a las facultades que le confiere a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, el numeral 22 inciso d) de las bases del presente concurso, se ha determinado en este acto declarar **desiertas las partidas 7, 12, 47, 61, 68, 77, 89, 116, 129, 145, 149, 152, 168 y 172**, debido a que no se presentó propuesta económica alguna por los participantes, teniendo aplicación al hecho que nos ocupa el numeral 21 inciso c) de las bases.

- Punto **6** del orden del día. Análisis de propuestas y resolución de adjudicación concurso C07/2010 “Vigilancia Privada con Arma para Inmuebles de la Secretaría de Educación”.

Una vez que los miembros de la Comisión analizaron el cuadro comparativo de las propuestas económicas de cada una de las empresas participantes, procedieron a emitir y firmar su resolución, la cual determina que se adjudica la única partida a la empresa **Vigilancia y Control de Riesgos, S.A. de C.V.** consistente en el Servicio de Vigilancia Privada Armada para el periodo del 22 de marzo al 31 de diciembre del 2010, con 22 elementos para 10 inmuebles de la Secretaría de Educación, de lunes a domingo las 24 hrs. del día y demás especificaciones señaladas en el anexo 1 de las bases del proceso de adquisición que ahora se resuelve, hasta por la cantidad de \$3'535,808.⁷⁶ M.N. (tres millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos ocho pesos ⁷⁶/₁₀₀ moneda nacional) con el I.V.A. incluido.

- Punto **7** del orden del día. Análisis de propuestas y resolución de adjudicación concurso C08/2010 “Adquisición de Impresos Promocionales para la Secretaría de Salud.”

Una vez que los miembros de la Comisión analizaron el cuadro comparativo de las propuestas económicas de cada una de las empresas participantes, procedieron a emitir y firmar su resolución, la cual determina:

Partida	Descripción	Empresa Adjudicada	Precio Unitario más I.V.A.
1	Impresión de 95,000 directorios de centros nueva vida, con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases.	María de Lourdes Rivera Bermúdez	\$1.15
2	Impresión de 57,000 carpetas de centros nueva vida, con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases.		\$1. ⁹⁷

3	5,000 reproducciones del libro de información preventiva denominado " <i>Cómo Proteger a tus Hijos Contra las Drogas</i> ", con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases.	María de Lourdes Rivera Bermúdez	\$11. ⁸⁰
4	5,000 reproducciones del libro de información preventiva denominado " <i>Drogas, las 100 Preguntas mas Frecuentes</i> ", con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases.		\$10. ⁵⁰
5	5,000 reproducciones del libro de información preventiva denominado " <i>La Mujer y las Drogas</i> ", con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases.		\$13. ⁷⁵

8	Impresión de 400,000 folletos promocionales denominados “¿Quieres ganar?”, con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases.	María de Lourdes Rivera Bermúdez	\$0. ¹¹
9	Impresión de 400,000 folletos promocionales denominados “¿Fuma?”, con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases.		\$0. ⁴⁴
10	Impresión de 400,000 folletos promocionales denominados “¿Qué Opinarías de Alguien... Cargado de Bombas?”, con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases.		\$0. ¹⁹
15	Reproducción de 200,000 manuales de desarrollo humano denominados “El Papel de la Familia en Prevención de Adicciones”, con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases.		\$1. ⁷⁰

16	Impresión de 400,000 folletos promocionales denominados "Ya Bájale", con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases.	María de Lourdes Rivera Bermúdez	\$0. ^{10.6}
17	Impresión de 400,000 folletos promocionales denominados "¡Cuidado!", con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases.		\$0. ²⁷
6	10,000 reproducciones del pin promocional "Vive sin Adicciones", con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases.	Grupo de Servicios Gráficos del Centro, S.A. de C.V.	\$11. ⁰⁰
14	400,000 reproducciones de un cuaderno de actividades de desarrollo humano denominado "Fomentemos nuestros valores", con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases.		\$0. ²¹

7	100,000 impresiones del cartel promocional denominado " <i>Prohibido Fumar en este Edificio</i> ", con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases.	Impresora Olímpica, S.A. de C.V.	\$0. ⁹⁸
11	400,000 impresiones del tríptico promocional " <i>¿Qué es el Tabaco?</i> ", con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases	Compuformas Monterrey, S.A. de C.V.	\$0. ²⁵
12	50,000 reproducciones de un cuaderno de actividades de desarrollo humano denominado " <i>Vive sin Adicciones</i> ", con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases.	Impre-Jal, S.A. de C.V.	\$2. ⁹⁸
13	50,000 reproducciones de un cuaderno de actividades de desarrollo humano denominado " <i>Vive sin Adicciones</i> ", con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases.		\$2. ⁹⁸

18	2,000 reproducción del manual de Desarrollo Humano, con las especificaciones señaladas para dicha partida en el anexo 1 de las bases.	Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V.	\$39. ⁰⁹
----	---	--	---------------------

- Punto 8 del orden del día. Análisis de propuestas y resolución de adjudicación concurso C09/2010 “Administración de Nomina para el Proyecto de Socialización 2010, Ocoit”.

Una vez que los miembros de la Comisión analizaron el cuadro comparativo de las propuestas económicas de cada una de las empresas participantes, procedieron a emitir y firmar su resolución, la cual determina que se adjudica la única partida a la empresa **HUMAN SERVICES 21, S.C.**” consistente en la adquisición del servicio denominado” Administración de Nómina para el Proyecto de Socialización 2010, OCOIT”, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo 1 de las bases C09/2010 y demás características y especificaciones presentadas en su propuesta, hasta por la cantidad de \$9'148,412.79 (Nueve millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos doce pesos 79/100 M.N.), I.V.A., incluido.

- Punto 9 del orden del día. Aprobación de bases del concurso C/2010 “Adquisición de Camiones para la Secretaría de Desarrollo Humano.”

Los miembros de la Comisión por unanimidad aprobaron las bases en mención.

- Punto **10** del orden del día. Puntos varios.
 - Se sometió a consideración el oficio FOSEG/E08/411/2010 signado por el Lic. Ricardo Homero Salas Torres, Secretario Técnico del Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, donde solicita **adjudicación directa** a la Universidad de Guadalajara para la Licenciatura en Seguridad Ciudadana para elementos de la corporaciones municipales de seguridad pública, para cumplir con las disposiciones que en materia de profesionalización de las corporaciones, imponen los ordenamientos vigentes, hasta por el monto de \$3`600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.). Dicha petición se fundamenta en el Artículo 13 fracción I de la ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

Por lo anterior es procedente la Adjudicación Directa conforme a los elementos proporcionados por la dependencia solicitante, así lo firmaron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado que asistieron a la reunión celebrada el día de la presente resolución.

- Se sometió a consideración el oficio DGFAH/DH/06503/026/2010 signado por el LA.E. Álvaro García Chávez, Secretario de Desarrollo Rural, donde solicita **adjudicación directa** al proveedor Trópico Seed`s, S.A. de C.V. para el suministro de semillas de híbridos de maíz y sorgo, formados por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y pecuarias (INIFAP), hasta por el monto de \$8`974,450.00 (Ocho millones novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) Lo anterior es para apoyar proyectos agrícolas productivos en las zonas rurales que coadyuven en el desarrollo integral de las zonas que más lo necesitan, buscando mejorar las economías de las familias de los productores agrícolas utilizando materiales (semillas) certificadas, las cuales se obtienen de progenitores exclusivos del INIFAP, dichos materiales tienen características propias de clima y suelo, lo cual facilita su manejo,

adaptación y desarrollo, ya que las características genéticas son propias para cada región en la que se van a establecer, lo que permite la viabilidad del programa y al mismo tiempo da confianza a los mismos productores.

Los miembros de la Comisión por unanimidad acordaron posponer este punto para la siguiente sesión.

- Se sometió a consideración el oficio DGFAH/DH/06503/028/2010 signado por el LA.E. Álvaro García Chávez, Secretario de Desarrollo Rural, donde solicita **adjudicación directa** al proveedor Biofàbrica Siglo XXI, S.A. de C.V para el suministro de Biofertilizante Orgánico hasta por el monto de \$7 499,606.40 (Siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos seis pesos 40/100 M.N.) Lo anterior es para apoyar proyectos agrícolas productivos en las zonas rurales que coadyuven en el desarrollo integral de las zonas que más lo necesitan, buscando mejorar las economías de las familias de los productores agrícolas utilizando fertilizantes orgánicos, los cuales se producen a base de la cepa Azospirillum brasilense con probada capacidad para incrementar el rendimiento de los cultivos de maíz, trigo, sorgo y cebada.

Los miembros de la Comisión por unanimidad acordaron posponer este punto para la siguiente sesión.

- Se sometió a consideración el oficio SDH/CGEV/MTC/076/10 signado por el Lic. Daniel Ríos García, Coordinador de Estrategia Vive de la Secretaría de Desarrollo Humano, donde solicita **adendum** al contrato 233/09 derivado del concurso C29/2009 “Suministro de Concreto Dosificado para el Programa mejora tu Casa”, adjudicado al proveedor Grupo de Desarrollo y Acabados de Occidente S. de R.L. de C.V., hasta por la cantidad de \$7 417,983.00 (Siete millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos

ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) Adendum equivalente al 30%. Vigencia del contrato 30 de abril 2010.

Los miembros de la Comisión por unanimidad aprobaron el citado adendum.

- Se sometió a consideración el escrito de la empresa Consultores Informáticos GRC, S.A. de C.V. signado por el LAAM Fernando Gómez Rocha, donde solicita se apruebe la **diferencia cambiaria** del adendum 10/08 derivado del contrato 222/07, siendo esta por la cantidad de \$359,512.05, dicha cantidad es debido a la diferencia de la paridad del pago del adendum y el pago de la segunda anualidad del contrato en referencia. Lo anterior derivado del concurso C33/07 Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Servicios de Soporte Técnico e Informático para Finanzas”.

Los miembros de la Comisión por unanimidad determinaron que no es procedente la aprobación de la diferencia cambiaria.

- Se sometió a consideración el oficio DGL/DSG/0257/2010 signado por el Mtro. Joel Díaz García, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración, donde solicita **1er. adendum** al contrato 21/10 derivado del concurso C01/2010 "Servicio de Limpieza para las Dependencias del Gobierno de Jalisco" adjudicado al proveedor Eco Business Center, S.A. de C.V. para brindar el servicio de dos personas a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable a partir del 9 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2010, hasta por la cantidad de \$ 81,664.00 (Ochenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Adendum equivalente al 3.18% del valor total del contrato. Vigencia del contrato 31 de diciembre de 2010.

Los miembros de la Comisión por unanimidad aprobaron el adendum en mención.

- Se sometió a consideración el oficio SDH/CGEV/MTC/115/10 signado por el Lic. Daniel Ríos García, Coordinador General de Estrategia Vive de la Secretaría de Desarrollo Humano” donde solicita **adendum** al contrato 358/09 derivado de la Licitación Pública Nacional LPN07/2009 “Suministro de Materiales para el Programa mejora tu Casa, Secretaría de Desarrollo Humano”, adjudicado al proveedor Sistemas de Ecología Solar, S.A. de C.V., hasta por la cantidad de \$3`477,772.22 (Tres millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos setenta y dos pesos 22/100 M.N.). Adendum equivalente al 30% del valor total del contrato. Vigencia del contrato 30 abril 2010.

Los miembros de la Comisión por unanimidad aprobaron el adendum en mención.

- Presentación de bases:
 - ✓ Enajenación Pública Local EPL/2010 “Lote de Vehículos, Fideur”.
 - ✓ Concurso C/2010 “Estudio sobre el Diseño de Procesos y Estrategias para la Secretaría de Desarrollo Rural”.

Se entregaron a los miembros de la Comisión para su revisión y análisis y ser aprobadas posteriormente.

- Se sometió a consideración la adquisición de un inmueble (Terreno) ubicado en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. (para destinarlo a un Centro Universitario) Acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Digelag ACU 024/2008, de fecha 2 de abril del 2008. superficie aproximada de 147,459.27 M². Avalúo emitido por el Ing. Roberto Gutiérrez Alfaro, con fecha 8 de marzo 2010. Valor comercial: \$37`500,000.00 (Treinta y siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Dictamen técnico de factibilidad emitido el 5 de diciembre del 2008 por la Secretaría de Administración y la Secretaría de Desarrollo Urbano. Propietario del Inmueble Grupo Geo Jalisco. **Precio de Venta: \$35'390,225.00** (Treinta y cinco millones trescientos noventa mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N), más los gastos de escrituración solicitado por la Secretaría de Educación según oficio Sej-0361/10 de fecha 23 de febrero de 2010.

Los miembros de la Comisión por unanimidad emitieron su opinión favorable.

Sin existir más asuntos que tratar y de acuerdo con lo propuesto y acordado, se dio por terminada la sesión a las 18:00 horas del día 8 de marzo del año 2010.